



—AUDITORES &
CONSULTORES DE
NEGOCIOS—

**ECUADOR COCOA & COFFEE,
ECUACOFFEE S.A.**

Informe sobre el examen de los estados financieros

Año terminado al
31 de diciembre de 2017



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas
ECUADOR COCOA & COFFEE, ECUACOFFEE S.A.
Guayaquil, Ecuador

Opinión:

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **ECUADOR COCOA & COFFEE, ECUACOFFEE S.A.** los cuales incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, y los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables más significativas y otra información financiera explicativa (Expresados en USDólares).
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **ECUADOR COCOA & COFFEE, ECUACOFFEE S.A** al 31 de diciembre de 2017, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Bases de la opinión:

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades con relación con esas normas se detallan más adelante en "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la Compañía de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido constituye una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

Asuntos clave de auditoría:

4. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos.
5. No hemos identificado asuntos clave de auditoría que deban ser informados.

Párrafo de énfasis:

6. Los estados financieros correspondientes al 31 de diciembre de 2016, que se presentan con fines comparativos, fueron auditados por otros auditores, cuya opinión con salvedad fue emitida el 18 de marzo del 2017.

Responsabilidades de la Administración sobre los Estados Financieros:

7. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
8. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la empresa o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.
9. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la Compañía.

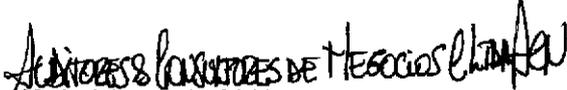
Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros:

10. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando exista. Una incorrección puede surgir por fraude o error, y se considera material si, de forma individual o conjunta, es razonable esperar que influya en las decisiones económicas de los usuarios sobre los estados financieros.
11. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Así mismo:
 - 11.1. Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno.
 - 11.2. Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
 - 11.3. Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.

- 11.4. Concluimos sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, tenemos la obligación de llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.
- 11.5. Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.
- 11.6. Hemos comunicado a la Administración, entre otros asuntos, el alcance previsto, el cronograma y los hallazgos significativos de auditoría, así como las deficiencias significativas de control interno que fueron identificadas durante nuestra auditoría.
12. También le hemos proporcionado a la Administración una declaración sobre el cumplimiento de los requerimientos éticos relevantes en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan razonablemente ser considerados para influir en nuestra independencia, y en su caso, las salvaguardas correspondientes.
13. De los asuntos comunicados a la Administración, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o el reglamento impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe, porque de hacerlo, sería razonable pensar que las consecuencias adversas serían mayores que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:

14. De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estamos obligados a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía en su calidad de sujeto pasivo. Nuestra opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.


23 de febrero de 2018
Guayaquil, Ecuador

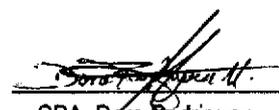

Carolina Carvajal Chávez.
Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
Registro SC-RNAE No.1138

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

(Expresados en USDólares)

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES:		
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota G)	389,811	28,655
Cuentas y documentos por cobrar no relacionados (Nota H)	4,672,371	1,622,061
Activos por impuestos corrientes (Nota I)	42,877	36,392
Inventarios	2,044,338	3,703,901
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	7,149,397	5,391,009
ACTIVOS NO CORRIENTES:		
Propiedad, planta y equipo (Nota J)	16,480,536	18,512,430
Otros activos no corrientes	20,291	20,291
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	16,500,827	18,532,721
TOTAL ACTIVOS	23,650,224	23,923,730
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS CORRIENTES:		
Cuentas y documentos por pagar no relacionados (Nota K)	582,901	1,149,849
Obligaciones con instituciones financieras (Nota L)	1,561,083	309,028
Otros pasivos financieros (Nota M)	1,352,036	
Otras obligaciones corrientes (Nota N)	460,012	373,915
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	3,956,032	1,832,792
PASIVOS NO CORRIENTES:		
Obligaciones financieras largo plazo (Nota O)	4,848,214	6,997,081
Provision por beneficios sociales (Nota P)	442,644	114,308
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	5,290,858	7,111,389
PATRIMONIO (Nota Q)		
Capital social	2,680,000	2,680,000
Reservas	1,193,877	887,949
Superavit por revaluación acumulada	7,547,021	8,084,026
Resultado NIIF primera vez	2,693,262	3,021,646
Resultados Acumulados	289,174	305,928
TOTAL PATRIMONIO	14,403,334	14,979,550
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	23,650,224	23,923,730


 Ing. Martha Mora Valverde
 Gerente General


 CPA. Dora Rodriguez
 Contadora

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2017	2016
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS (Nota R)	26.398.425	19.698.700
COSTO DE VENTAS	<u>24.026.272</u>	<u>17.501.809</u>
UTILIDAD BRUTA	2.372.153	2.196.891
GASTOS		
Gastos de administración	736.738	857.489
Gastos de venta	518.181	255.000
Otros gastos no operacionales	<u>532.565</u>	<u>552.289</u>
	1.787.484	1.664.778
OTROS INGRESOS Y GASTOS		
Otros ingresos	<u>44.186</u>	<u>100.342</u>
	44.186	100.342
UTILIDAD ANTES DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA	628.855	632.455
Participación de los trabajadores en las utilidades (Nota S)	94.328	94.868
Impuesto a la renta (Nota S)	<u>245.353</u>	<u>231.659</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>289.174</u>	<u>305.928</u>
UTILIDAD DEL EJERCICIO POR ACCIÓN		
Basico	0,11	0,11


 Ing. María Mora Valverde
 Gerente General


 CPA. Dora Rodríguez
 Contadora

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Expresados en USDólares)

	Capital social	Reserva		Superavit por revaluación	Ajustes NIIF primera vez	Resultados acumulados
		legal	facultativa			
Saldo al 1 de enero de 2016	2.680.000	282.409	6.620	8.084.026	3.021.646	598.825
Otros ajustes						
Utilidad del ejercicio		59.892	539.028			(598.825)
Saldo al 1 de enero de 2017	2.680.000	342.301	545.648	8.084.026	3.021.646	305.928
Ajustes de Terreno				(537.005)		305.928
Transferencia a reservas		30.593	275.335			
Ajuste por jubilación patronal y desahucio					(328.384)	(305.928)
Utilidad del ejercicio						289.174
Saldo al 31 de diciembre de 2017	2.680.000	372.894	820.983	7.547.021	2.693.262	289.174


 Ing. Maithe Mora Valverde
 Gerente General


 CPA. Dora Rodriguez
 Contadora

Vea notas a los estados financieros

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2017	2016
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido de clientes	29,448,735	19,232,647
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(29,471,280)	(18,988,241)
Otros ingresos	44,186	100,342
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	21,641	344,748
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de propiedad y equipo	(115,720)	(734,922)
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(115,720)	(734,922)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Apertura de créditos y Otros	-896,811	102,744
Pagos de créditos	1,352,036	
Sobregiro Bancario		309,028
EFFECTIVO NETO USADO (PROVENIENTE) EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	455,225	411,772
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	361,146	21,598
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	28,665	7,067
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	389,811	28,665


 Ing. Martha Mora Valverde
 Gerente General

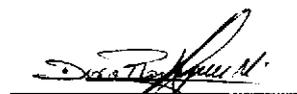

 CPA Bora Rodriguez
 Contadora

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al	
	31 de diciembre de	
	2017	2016
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
UTILIDAD NETA	289.174	305.928
Depreciación	1.610.609	776.720
Provisión por jubilación patronal y desahucio	49	94.868
Impuesto a la renta		213.400
	<u>1.899.832</u>	<u>1.390.916</u>
CAMBIOS NETOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:		
Cuentas y documentos por cobrar	(3.050.321)	(354.005)
Activos por impuestos corrientes	(6.485)	(295.546)
Inventario	1.659.563	1.270.387
Otros activos		
Cuentas y documentos por pagar	(566.948)	(1.323.755)
Otras obligaciones corrientes	86.000	471.630
Otros pasivos		(814.879)
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>21.641</u>	<u>344.748</u>


 Ing. Martha Mora Valverde
 Gerente General


 CPA. Dora Rodriguez
 Contadora

ECUACODOR, COCOA & COFFEE, ECUACOFFEE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Expresadas en USDólares)

A. ECUADOR, COCOA & COFFEE, ECUACOFFEE S.A.

La Compañía fue constituida mediante escritura pública el 20 de octubre de 2006 e inscrita en el registro mercantil del cantón Guayaquil el 24 de noviembre del 2006.

La actividad principal de la Compañía es la compra - venta y exportación de productos agrícolas (Productos terminados del cacao, café, etc.)

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2017, han sido emitidos con autorización de fecha 26 de febrero de 2018 por parte del Gerente General de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación, se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2017), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico: los activos se registran por el valor del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al valor de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

ECUADOR COCOA & COFFEE, ECUACOFFEE S.A.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

A continuación, mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la Administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

Efectivo y equivalentes al efectivo: El efectivo y equivalentes al efectivo se compone de los saldos del efectivo disponible en caja y bancos e inversiones de corto plazo adquiridas en valores altamente líquidos, sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor y con vencimientos originales de tres meses o menos.

Instrumentos financieros:

- **Activos financieros - Cuentas por cobrar clientes y relacionadas:** Corresponden a los montos adeudados por la venta de bienes en el curso normal de operaciones. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a doce meses cortados desde la fecha del estado de situación financiera.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que, de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

La Compañía realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar comerciales al final de cada periodo de presentación para determinar si existen indicios de deterioro de su cartera, tal como lo establece el párrafo 58 de la NIC 39. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración, se carga a resultados contra una cuenta de provisión para cuentas de dudosa recuperación, como lo establece el párrafo 63 de la NIC 39. La cartera que se considera irrecuperable o pérdida, se castiga. La Compañía mantiene la política de cobro de 30 días máximo.

- **Pasivos financieros reconocidos a valor razonable – Cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, relacionadas:** Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes (vencimiento menor a doce meses) se reconocen a su valor razonable, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su costo amortizado, además, que un porcentaje importante de las compras realizadas son pagadas de forma anticipada a sus proveedores. Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio.

Las otras cuentas por pagar incluyen obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

ECUADOR COCOA & COFFEE, ECUACOFFEE S.A.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Inventarios: El costo original relacionado con los inventarios que se compran y venden como productos terminados, se registra utilizando el método de costo promedio.

Al final del período se evalúan los saldos de inventarios individuales más importantes para determinar su valor neto realizable. Si el valor neto realizable es menor que el saldo registrado, se ajusta la diferencia contra resultados, según lo establece el párrafo 34 de NIC 2.

Las importaciones en tránsito se registran al costo de la factura más los cargos relacionados en el proceso de importación realizado a la fecha de corte, cuando todos los riesgos derivados del proceso de importación han sido transferidos a la Compañía.

El costo de los productos que expiran por caducidad o se dañan, se registran en los resultados del período. A la fecha de los estados financieros, la Administración no considera necesario constituir alguna provisión para la obsolescencia de inventario debido a la alta rotación del inventario.

Propiedad, planta y equipos: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurriarse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

La vida útil estimada de propiedades y equipos es como sigue:

<u>ACTIVOS</u>	<u>AÑOS</u>
Edificios	20
Maquinarias	10
Muebles y enseres	10
Vehículos	3 - 5
Equipos de computación	3

El gasto por depreciación de las propiedades y equipos se lo registra en los resultados del año, tal como requiere el párrafo 48 de la NIC 16.

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de propiedades y equipos se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual, tal como requieren los párrafos 51 y 60 de la NIC 16, respectivamente.

Deterioro del valor de los activos no financieros: El valor de un activo se deteriora cuando su valor en libros excede a su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso).

ECUADOR COCOA & COFFEE, ECUACOFFEE S.A.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

La Compañía evalúa al final de cada ejercicio económico anual, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. De existir, estima el valor recuperable del activo mediante un análisis de los flujos futuros estimados, descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Tal como requiere el párrafo 60 de la NIC 36, la pérdida por deterioro del valor se reconoce en el resultado del periodo, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra norma. Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados se trata como un decremento de la revaluación efectuada de acuerdo con esa otra norma.

A la fecha de los estados financieros, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en sus otros activos aplicables en base a la evaluación efectuada en este sentido.

Impuesto corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del periodo.

Participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la normativa tributaria vigente.

ECUADOR COCOA & COFFEE, ECUACOFFEE S.A.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos se contabilizan en base al método de devengado, y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales que la Compañía pueda otorgar, y sin incluir impuestos ni aranceles.

- Venta de bienes: Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocen y registran tal como lo establece el párrafo 14 de la NIC 18: (1) cuando los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad, de tipo significativo, han sido transferidos sustancialmente al comprador, (2) es probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía, (3) y los ingresos se pueden medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago es realizado.

Costos y gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Gastos financieros: Corresponde a los servicios bancarios recibidos como emisión de chequeras, comisión por remesas al exterior y estados de cuenta recibidos.

Utilidad por acción: La utilidad por acción ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo por lo que las utilidades básica y diluida por acción son las mismas.

Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y enmiendas vigentes: Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. Las siguientes Normas y modificaciones a las NIIF entraron en vigencia en el año terminado el 31 de diciembre de 2017:

ECUADOR COCOA & COFFEE, ECUACOFFEE S.A.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

(Continuación)

Modificación emitida	Fecha de emisión	Sujeto de modificación
Modificaciones a la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo	Enero de 2016	Las modificaciones responden a la necesidad de mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros en relación con los pasivos que surgen de actividades de financiación, y requieren que las entidades revelen la información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en pasivos producidos por actividades de financiación, incluyendo tanto los derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivo.
Modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las Ganancias	Enero de 2016	Las modificaciones aclaran los requerimientos de reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda medidos a valor razonable.
Modificaciones a la NIIF 12 Información a Revelar sobre Participaciones y otras Entidades	Enero de 2016	Las modificaciones aclaran los requerimientos de relevar información sobre inversiones en subsidiarias, empresas conjuntas o asociados que están clasificados o mantenidos para la venta.

La adopción de estas normas no tuvo un impacto significativo para las operaciones de la Compañía

Normas internacionales de información financiera emitidas:***Nuevas normas internacionales de información financiera y enmiendas vigentes:***

Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2017 entraron en vigor las siguientes modificaciones a las normas internacionales de información financiera:

ECUADOR COCOA & COFFEE, ECUACOFFEE S.A.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

(Continuación)

Modificación	Fecha de emisión	Sujeto de modificación
Modificaciones a la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo	Enero de 2016	Mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros en relación con los pasivos que surgen de actividades de financiación, y requieren que las entidades revelen la información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en pasivos producidos por actividades de financiación, incluyendo tanto los derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivo.
Modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las Ganancias	Enero de 2016	Explican los requerimientos de reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda medidos a valor razonable.
Modificaciones a la NIIF 12 información a Revelar sobre Participaciones y otras Entidades	Enero de 2016	Explican los requerimientos de relevar información sobre inversiones en subsidiarias, empresas conjuntas o asociados que están clasificados o mantenidos para la venta.

La adopción de estas modificaciones no tuvo un impacto significativo sobre los estados financieros de la Compañía y sus revelaciones.

Normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas aun no vigentes:

A continuación, se detallan las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía:

ECUADOR COCOA & COFFEE, ECUACOFFEE S.A.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

(Continuación)

Modificación	Sujeto de modificación	Fecha de entrada en vigencia *
	El IASB introduce un nuevo enfoque de a los requerimientos de clasificación y medición para activos financieros, abordando un rango limitado de cuestiones de aplicación e introduciendo una categoría de medición de "valor razonable con cambios en otro resultado integral" para instrumentos de deuda simples concretos.	
NIIF 9 Instrumentos Financieros	El IASB también añadió a la NIIF 9 un nuevo modelo de deterioro de valor relacionados con la contabilidad de las pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros de una entidad y los compromisos de ampliar el crédito. Este modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada es contrario al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida (de conformidad con la NIC 39); la diferencia consiste en que ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.	1 de enero de 2018
Modificación	Sujeto de modificación	Fecha de entrada en vigencia *
	Esta norma sustituye la NIC 18, NIC 11 y las interpretaciones respectivas.	
NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes	El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios (obligaciones de desempeño) comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas: 1. Identificar el contrato (o contratos) con el cliente. 2. Determinar el precio de la transacción. 3. Determinar el precio de la transacción.	1 de enero de 2018

ECUADOR COCOA & COFFEE, ECUACOFFEE S.A.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

(Continuación)

Modificación	Sujeto de modificación	Fecha de entrada en vigencia *
NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato. 2. Contabilizar el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño. 	1 de enero de 2018
NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera	Eliminación de exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan por primera vez las NIIF.	1 de enero de 2018
NIIF 2 Pagos Basados en Acciones	<p>Las modificaciones proporcionan requerimientos para la contabilización de los efectos de las condiciones para la irrevocabilidad y las condiciones distintas a las de las de irrevocabilidad de la concesión sobre la medición de un pago basado en acciones que se liquide en efectivo, las transacciones con pagos basados en acciones con una característica de liquidación por el neto por causa de obligaciones fiscales de retener, y una modificación de los términos y condiciones de un pago basado en acciones que cambia la clasificación de la transacción de liquidarse en efectivo a liquidarse con instrumentos de patrimonio.</p>	1 de enero de 2018
NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos	Medición a valor razonable de una asociada o negocio conjunto.	1 de enero de 2018
NIC 40 Propiedades de Inversión	La aclaración sobre la transferencia de una propiedad de inversión desde o hacia, solo está permitida cuando existe evidencia de un cambio en su uso.	1 de enero de 2018
NIIF 16 Arrendamientos	La nueva norma sustituye la NIC 17 e interpretaciones relacionadas, y establece los principios básicos para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. El objetivo es asegurar que los arrendatarios y	1 de enero de 2019

ECUADOR COCOA & COFFEE, ECUACOFFEE S.A.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

(Continuación)

Modificación	Sujeto de modificación	Fecha de entrada en vigencia *
	arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esas transacciones.	
NIIF 16 Arrendamientos	Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para valorar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.	1 de enero de 2019
NIIF 4 Contratos de seguros	La modificación permite a las entidades que están dentro del alcance de la NIIF 4 la opción de aplicar la NIIF 9 o su exención temporal.	1 de enero de 2018

La aplicación anticipada es posible, a menos que se señale lo contrario.

La aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (Modificaciones a la NIIF 4) aborda las preocupaciones surgidas de las diferentes fechas de vigencia de la NIIF 9 y la próxima Norma sobre contratos de seguro. Las modificaciones introducen dos enfoques opcionales:

- Una exención temporal - las entidades cuyas actividades están predominantemente conectadas con seguros pueden optar por continuar aplicando la NIC 39 en lugar de la NIIF 9. Esta exención temporal opcional de la NIIF 9 está disponible hasta el 2021.
- Un enfoque de la superposición - todas las entidades que emiten contratos de seguro y aplican la NIIF 9 pueden optar por reclasificar en otro resultado integral, la diferencia en los importes reconocidos en el resultado del periodo para activos financieros elegibles entre aplicar la NIIF 9 y aplicar la NIC 39.

La Administración de la Compañía, prevé que la aplicación de la NIIF 9 NIIF 15 y NIIF 16 tendrá un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros y sus revelaciones. No obstante, a la fecha de emisión de los estados financieros, aún no es posible estimar ese efecto de manera razonable.

ECUADOR COCOA & COFFEE, ECUACOFFEE S.A.**D. USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:**

La preparación de los estados financieros adjuntos y de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, demandan que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, así como la experiencia previa, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales. El detalle de estas estimaciones está incluidas en las políticas o las notas a los estados financieros.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de instrumentos financieros: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos y pasivos para determinar si existe algún indicio de que estos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo o pasivo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un instrumento financiero en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo o pasivo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Estimación de vidas útiles de edificios, maquinarias y equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación, se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

La administración cuenta con políticas y procedimientos diseñados para mitigar el riesgo de crédito, diseñados a nivel corporativo. La Gerencia es la principal responsable de la implementación de estas políticas y procedimientos.

ECUADOR COCOA & COFFEE, ECUACOFFEE S.A.**E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS: (Continuación)**

A la fecha de los estados financieros, la Compañía no tiene cartera de crédito vencida.

Los bancos donde se mantiene el efectivo tienen calificaciones de riesgo independiente que muestran sus niveles de solvencia y respaldo adecuados.

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

La Administración hace seguimiento de las previsiones y de las necesidades de efectivo de la Compañía para determinar si estos son suficientes para cubrir las necesidades operativas, trata de mantener facilidades de crédito para hacer uso de ellas en el caso que lo requiera.

La Compañía monitorea un riesgo de liquidez utilizando un flujo de caja a corto y largo plazo.

A la fecha de este informe los pasivos financieros corrientes están cubiertos con los activos financieros corrientes.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

La Compañía no tiene inversiones en valores que se puedan ver afectadas por las fluctuaciones de las tasas de interés; por otro lado, para mitigar el riesgo de dichas fluctuaciones en el financiamiento, la Compañía ha conseguido préstamo a largo plazo en base su producción. Así mismo, todas las transacciones son efectuadas en dólares de los Estados Unidos de América.

F. GESTION DE CAPITAL:

La gestión de capital de la Compañía tiene mucha importancia en la continuidad del negocio y un papel preponderante, pues proporciona herramientas de gran importancia para evaluar los errores de dirección y adoptar medidas correctas y oportunas que nos posibiliten lograr los resultados deseados, asegurando una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables y maximizar el valor para los accionistas. La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas.

A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar pagos de dividendos a los accionistas. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

ECUADOR COCOA & COFFEE, ECUACOFFEE S.A.**G. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO:**

Incluye principalmente a los valores mantenidos en las cuentas corrientes de los siguientes Bancos:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Banco Pichincha C.A.	210,891	
Banco Guayaquil S.A.	143,049	
Banco del Austro S.A.	-21,209	265
Banco del Pacifico S.A.	53,669	10,575
	<u>386,400</u>	<u>10,840</u>

H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Cientes varios	(1) 2,963,739	931,964
Cuentas por cobrar empleados	2,229	3,976
Anticipos a proveedores varios	1,019,482	91,595
Otras cuentas por cobrar	686,921	594,526
	<u>4,672,371</u>	<u>1,622,061</u>

(1) Incluye principalmente:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Cientes mercados local	726,334	619,504
Cientes del exterior	2,237,405	312,460
	<u>2,963,739</u>	<u>931,964</u>

ECUADOR COCOA & COFFEE, ECUACOFFEE S.A.**I. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:**

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Impuesto al valor agregado en compras	11,618	10,275
Retención IVA clientes	28,439	23,296
Crédito tributario por rentas años anteriores	2,820	2,821
	<u>42,877</u>	<u>36,392</u>

J. PROPIEDADES Y EQUIPOS:

<u>Costo</u>	<u>Terrenos</u>	<u>Edificios</u>	<u>Maquinarias y Equipos</u>	<u>Laboratorio</u>	<u>Subtotal</u>
Balance al 01/01/2016	4,786,693	3,403,542	12,186,163	12,915	20,389,313
Adiciones			41,797		41,797
Otros cambios					-
Balance al 31/12/2016	4,786,693	3,403,542	12,227,960	12,915	20,431,110
Adiciones			12,000	6,800	18,800
Bajas					-
Ajuste	(537,006)				(537,006)
Reclasificaciones			36,210		36,210
Balance al 31/12/2017	4,249,687	3,403,542	12,276,170	19,715	19,949,114
<u>(-) Depreciación acumulada</u>					
Balance al 01/01/2016		426,547	797,795	5,080	1,229,422
Adiciones		156,615	587,438	377	744,430
Otros cambios					-
Balance al 31/12/2016	-	583,162	1,385,233	5,457	1,973,852
Adiciones-Depreciaciones		261,155	1,334,270	2,841	1,598,266
Bajas					-
Balance al 31/12/2017	-	844,317	2,719,503	8,298	3,572,118
Balance al 01/01/2016	4,786,693	2,976,995	11,388,368	7,835	19,159,891
Balance al 31/12/2016	4,786,693	2,820,380	10,842,727	7,458	18,457,258
Balance al 31/12/2017	<u>4,249,687</u>	<u>2,559,225</u>	<u>9,556,667</u>	<u>11,417</u>	<u>16,376,996</u>

ECUADOR COCOA & COFFEE, ECUACOFFEE S.A.**J. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS: (Continuación)**

Costo	Subtotal	Equipo de transporte	Equipo de oficina	Equipo de Computacion	Muebles y Enseres	Total
Balance al 01/01/2016	20,389,313	249,301	12,507	24,464	62,044	20,737,629
Adiciones	41,797		3,013	3,013		47,823
Otros cambios	-				(6,026)	(6,026)
Balance al 31/12/2016	20,431,110	249,301	15,520	27,477	56,018	20,779,426
Adiciones	18,800	50,884	1,025		8,802	79,511
Bajas	-					-
Ajuste	(537,006)					(537,006)
Reclasificaciones	36,210					36,210
Balance al 31/12/2017	19,949,114	300,185	16,545	27,477	64,820	20,358,141
(-) Depreciación acumulada						
Balance al 01/01/2016	1,229,422	217,532	3,195	10,046	30,682	1,490,877
Adiciones	744,430	16,599	1,558	10,264	3,268	776,119
Otros cambios	-					-
Balance al 31/12/2016	1,973,852	234,131	4,753	20,310	33,950	2,266,996
Adiciones-Depreciaciones	1,598,266		1,896	6,518	5,949	1,612,629
Bajas	-	(2,020)				-2,020
Balance al 31/12/2017	3,572,118	232,111	6,649	26,828	39,899	3,877,605
Balance al 01/01/2016	19,159,891	31,769	9,312	14,418	31,362	19,246,752
Balance al 31/12/2016	18,457,258	15,170	10,767	7,167	22,068	18,512,430
Balance al 31/12/2017	16,376,996	68,074	9,896	649	24,921	16,480,536

K. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Proveedores	430,516	407,019
Otras retenciones en nómina	1,164	
Anticipo futuras exportaciones		391,299
Cuentas por pagar SRI	136,783	329,896
Obligaciones con el IESS	14,438	21,635
	582,901	1,149,849

ECUADOR COCOA & COFFEE, ECUACOFFEE S.A.**L. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:**

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Sobregiro bancario		309,028
Prestamos bancos locales	(1) 1,223,700	
Obligaciones con tarjeta de crédito	337,383	
	<u>1,561,083</u>	<u>309,028</u>

(1) El saldo de esta cuenta es como sigue:

<u>Institución financiera</u>	<u>Documento No.</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Tasa</u>	<u>Valor</u>
Banco Pichincha	P/2731982	20/11/2017	20/2/2018	9,22%	57.500
Banco Pichincha	P/2794342	7/12/2017	7/3/2018	9,22%	104.000
Banco Pichincha	P/2808022	23/8/2017	23/3/2018	9,22%	109.000
Banco Pichincha	P/2820803	16/1/2018	16/4/2018	9,22%	179.200
Banco del Austro		10/4/2017	10/8/2017	9,33%	150.000
Banco Guayaquil	P/0141339	22/12/2017	22/2/2018	9,33%	464.000
Banco Guayaquil	P/0133212		17/1/2018		100.000
Banco Guayaquil	P/0131671	19/10/2017	19/1/2018	9,33%	60.000
					<u>1.223.700</u>

M. OTROS PASIVOS FINANCIEROS:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
CFN Factoring	(1) 1,352,036	
	<u>1,352,036</u>	

(1) A continuación, un detalle:

<u>Cliente</u>	<u># de facturas</u>	<u>Interés</u>	<u>Valor factoring</u>
Agrinarcao	13	44,173	914,061
Pua Chunga Vicenta	13	20,542	413,975
			<u>1,328,036</u>

ECUADOR COCOA & COFFEE, ECUACOFFEE S.A.**N. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:**

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Impuesto al valor agregado en ventas	61,259	40,618
Impuesto a la renta por pagar	66,220	23,953
Impuesto a la renta empleados	75	245
Retenciones Impuesto al valor agregado	10,403	9,086
Retenciones en la fuente proveedores	14,922	15,889
Provisión beneficio social	190,589	166,702
Nomina por pagar	22,212	22,256
Participación utilidades empleados	94,333	94,868
Obligaciones empleados		298
	<u>460,012</u>	<u>373,915</u>

O. OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO:

Corresponde a operaciones de crédito mantenidas con la Corporación Financiera Nacional.
El saldo de esta cuenta es como sigue:

Operación	Fecha		Tasa	Valor
	Emisión	Vencimiento		
20567313	26/5/2016	22/9/2019	7.85%	183,333
20567478	6/6/2016	25/9/2020	7.61%	1,124,869
20567662	20/6/2016	14/12/2022	7.88%	657,380
20567674	20/6/2016	25/9/2020	7.61%	1,282,500
20569153	27/10/2016	27/8/2020	7.90%	1,600,000
				<u>4,848,082</u>

P. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Provisión jubilación patronal	(1)	300,206	114,308
Provisión bonificación desahucio	(2)	142,438	
		<u>442,644</u>	<u>114,308</u>

(1) Según lo determinado en el Código de Trabajo, los trabajadores que por 20 años o más hubieren prestado sus servicios en forma interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

(2) Así mismo el Código de Trabajo establece en el caso de terminación laboral el trabajador podrá solicitar el pago del 25% de su última bonificación por el número de años de servicios

ECUADOR COCOA & COFFEE, ECUACOFFEE S.A.**P. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:** (Continuación)

El método de valoración actuarial incorporó hipótesis actuariales insesgadas, compatibles entre sí, asociadas a la realidad de la institución, al Régimen Laboral, Tributario y a la Norma Internacional de Contabilidad NIC 19., la cual regula las retribuciones de empleados a corto, mediano y largo plazo.

Q. PATRIMONIO:

Capital social: Representa US\$2,680,000 representan acciones ordinarias y nominativas por US\$1 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Reserva facultativa: El saldo de esta cuenta está a disposición de los socios de la Compañía y puede ser utilizado para ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos y gastos de ejercicios anteriores

Superávit por valuación: corresponde a los ajustes efectuados proveniente de la valorización de activos fijos.

Ajuste NIIF primera vez: Se registran los ajustes realizados a la provisión para cuentas incobrables y a los bienes inmuebles, y el reconocimiento de los contratos de arrendamiento mercantil como arrendamiento financiero, como principales criterios al adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas.

R. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Ventas de bienes local	5,225,159	5,150,399
Ventas de bienes exportación	20,862,398	14,548,301
Ventas locales de servicios	304,129	
Servicio preparación varios	6,739	
	<u>26,398,425</u>	<u>19,698,700</u>

ECUADOR COCOA & COFFEE, ECUACOFFEE S.A.**S. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:**

La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno en su artículo 37 establece, los ingresos gravables de las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible. Para el ejercicio económico 2018 la tarifa del impuesto a la renta será del 25% (Ver Nota S).

La tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación igual o superior al 50% del capital social. Cuando la participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y en concordancia con lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000536 del 28 de diciembre de 2016, si el sujeto obligado no presenta el anexo (Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y administradores) previo a la declaración de impuesto a la renta aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible. Asimismo, si el sujeto obligado reporta la información de manera incompleta e inexacta, aplicará la tarifa del 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación no reportada.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de al 12% en la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido, siempre y cuando lo destinen en aumentos en el capital y adquisición de maquinarias o equipos nuevos o bienes relacionados con la investigación y tecnológica que mejoren la productividad. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

La base la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	2017	2016
Utilidad del ejercicio	628,856	632,455
Menos: Participación de los trabajadores	94,328	94,868
Utilidad contable	534,528	537,587
Más: Gastos no deducibles	580,714	515,408
Base imponible para cálculo de impuesto a la renta	1,115,242	1,052,995
Impuesto a la renta causado	245,353	231,659

ECUADOR COCOA & COFFEE, ECUACOFFEE S.A.**S. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:** (continuación)

(1) A continuación, la conciliación entre el impuesto a la renta causado y el saldo a pagar (a favor) del Contribuyente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Impuesto a la renta causado	245,353	231,658
Menos: Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente	<u>173,142</u>	<u>213,400</u>
Impuesto a la renta causado mayor al anticipo determinado	72,211	18,258
Más: Saldo del anticipo pendiente de pago	54,872	62,747
Menos: Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	60,863	54,872
Menos: Crédito tributario de años anteriores		<u>2,180</u>
Saldo a pagar (a favor) del Contribuyente	<u>66,220</u>	<u>23,953</u>

T. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

En Ecuador se encuentra vigente la normativa para Precios de Transferencia dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones

con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

ECUADOR COCOA & COFFEE, ECUACOFFEE S.A.

T. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA: (Continuación)

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuantías contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujeto pasivo imputable a la actividad generadora de tales ingresos.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
 - a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno,
 - b. El sujeto pasivo:
 - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
 - Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
 - Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
 - Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
 - Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
 - Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables,
 - No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables

ECUADOR COCOA & COFFEE, ECUACOFFEE S.A.

U. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA:

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, para Microempresas, cuyas ventas ingresos brutos iguales o superior a US\$300mil y de 1 a 9 trabajadores; Pequeñas ventas o ingresos brutos iguales o superior US\$300mil hasta US\$1millón y de 10 a 49 trabajadores, que entre otros cambios incluye los siguientes:

REFORMAS AL IMPUESTO A LA RENTA DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS

- Gozarán de la exención sólo aquellas microempresas que se constituyan a partir del 30 de diciembre de 2017, durante 3 años desde el primero que generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos.
- Para establecer la base imponible del impuesto a la renta de las sociedades consideradas microempresas, se deducirá un valor adicional a una fracción básica exenta del impuesto a la renta para personas naturales.
- Rebaja de 3 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta a favor de las micro y pequeñas empresas, y de las sociedades exportadoras habituales, siempre que esta última mantenga o incremente el empleo.

REFORMAS AL IMPUESTO A LA RENTA

- Agrega como gasto deducible los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no tienen provisión en años anteriores. Se mantiene la deducibilidad por provisiones corrientes que deban registrarse por este concepto, y no se condiciona que las mismas sean realizadas por empresas especializadas, ni que se refieran al número de años de los trabajadores.
- Como se elimina el impuesto a las tierras rurales, también se elimina el crédito tributario por este impuesto a renta único para actividades de banano.
- Se incrementa la tarifa general del impuesto a la renta de sociedades del 22% al 25%.
- Se incrementa la tarifa del impuesto a la renta a 3 puntos porcentuales (28%) para las sociedades que cuenten con accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales, según la proporcionalidad de capital establecida.
- Reducción de 10 puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta, por reinversión de utilidades del ejercicio, solamente para exportadores habituales, dedicadas a la producción de bienes (incluidos el sector manufacturero) que posean 50% o más de componente nacional y de turismo receptivo.

ECUADOR COCOA & COFFEE, ECUACOFFEE S.A.

U. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA:

(Continuación)

- Los que realicen reinversión de utilidades en proyectos o programas de investigación científica responsable o de desarrollo tecnológico, únicamente aplica para sociedades productoras de bienes, sobre el monto reinvertido y las condiciones que determine el reglamento.
- El crédito tributario del impuesto a la renta causado de las sociedades locales se mantiene a favor de sus accionistas, socios o partícipes, cuando estos sean sucursales de sociedades extranjeras, sociedades constituidas en el exterior o personas naturales sin residencia en el Ecuador.
- Se modifica la base de ingresos para personas naturales y sucesiones indivisas, para estar obligado a llevar contabilidad (ingresos del año anterior superiores a US\$300 mil), incluyendo además a profesionales, comisaritas, representantes y trabajadores autónomos en general. Sin embargo, deberá considerarse además que estarán también obligados a llevar contabilidad las personas naturales y sucesiones indivisas cuyo capital al 1 de enero o gastos del ejercicio anterior, sean superiores a los límites que se encuentran establecidos en reglamento.
- Se establece la aplicación de determinación presuntiva o por coeficientes, por parte del Servicio de Rentas Internas, al liquidar diferencias detectadas en declaraciones.
- Los sujetos pasivos que no declaren al SRI la información sobre su patrimonio en el exterior y/o su valor, ocultándola de manera directa o indirecta, en todo o en parte, serán sancionados con una multa equivalente al 1% del valor total de sus activos o ingresos, el valor que sea mayor, por le mes o fracción de mes de retraso, sin que supere el 5% del valor de los activos o del monto de sus ingresos, según corresponda.
- El cálculo de anticipo de acuerdo con la fórmula de los componentes del Estado de Situación Financiera y de Resultados, no aplicará para las personas naturales y sucesiones indivisa que, estando obligados a llevar contabilidad, no realicen actividades empresariales, para este caso aplicarán el procedimiento del 50% de IR menos las retenciones.
- No formarán parte del cálculo de anticipo de impuesto a la renta las decimotercera y decimocuarta remuneraciones y aportes patronales.
- Se establece recargo del 200% en caso de detectarse que la devolución del anticipo fue indebida.
- Se especifica la exclusión de montos de activos, costos y gastos y patrimonio, relacionados con gastos de incremento de generación de nuevo empleo, y adquisición de activos productivos. Además, que el cambio de propiedad de los activos que ya se encuentran en funcionamiento no constituye inversión nueva, por tanto, los activos para efectos de aplicación de este beneficio deben ser totalmente nuevos.

ECUADOR COCOA & COFFEE, ECUACOFFEE S.A.**U. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA:**

(Continuación)

- Mientras no se demuestre que el último nivel accionario en la retención en la fuente de dividendos y utilidades de beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador, pertenezca realmente al beneficiario efectivo, no se dará por cumplida la obligación.
- En la devolución de IVA por uso de medios electrónicos se elimina la devolución de 1 punto porcentual por uso de tarjetas de débito y crédito.

REFORMAS AL IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES (ICE)

- Se indica que para determinar la base de cálculo del ICE podría ser sobre el PVP sugerido por el fabricante o precios referenciales, según se establezca mediante resolución para el efecto. Se incluye sanción por incumplimiento de informa y por inconsistencias.
- Se establece un mes adicional para la presentación de la declaración del ICE en las ventas a crédito con plazo mayor a un mes, conforme se indica el reglamento.
- Disminuye la base de pago sobre la que se obligada la utilización del sistema financiero de 5mil a 1mil.
- A través de Reglamento se clasificará por segmentos de la economía la aplicación de regímenes simplificados para efectos de cumplimiento tributario.

REFORMAS AL IMPUESTO A LA SALIDAS DE DIVISAS (ISD)

- El reglamento especificará las condiciones, límites y requisitos para calificar a un contribuyente como exportador habitual.
- Se establece la exención en pago de ISD por valores para cubrir costos y gastos por enfermedades catastróficas se establece en el 100% de lo portado o transferido al exterior, previa aprobación de trámite de exoneración.

Se incluye el beneficio de devolución sobre el saldo de ISD que los exportadores no hayan utilizado como CT por pagos de importaciones de materias primas y bienes de capital. Estos serán los que consten en el listado del CPT. También aplica la devolución del ISD pagado por comisiones en servicios de turismo receptivo, en las condiciones y límites que establezca el CPT.

ECUADOR COCOA & COFFEE, ECUACOFFEE S.A.**V. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:**

El segundo párrafo del artículo tercero de las Normas para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros Consolidados de las Compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas expedidas por la Superintendencia de Compañías en la Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

Considerando lo expuesto anteriormente la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como parte de un Grupo Económico, no deberá presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

W. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran de ser revelados.